



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0031579/2014

VISTO:

El llamado a concurso de un Profesor Titular del Departamento de Farmacia, efectuado por resolución 176/14 del H. Consejo Directivo y convalidado por Res. 449/14 HCS, cuyas actuaciones obran en EXP-UNC:0067551/2013.

CONSIDERANDO:

La recusación presentada por la Dra. Marcela Longhi en relación a que uno de los profesores inscriptos al concurso ha participado activamente en la conformación de la lista de evaluadores propuestos al HCD y teniendo en cuenta la constatación de actividades académicas en conjunto -fs.202- con el mismo profesor inscripto y uno de los miembros del jurado,

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Hacer lugar a la recusación presentada por la Dra. Marcela R. Longhi (Legajo 24674) al jurado del concurso de Profesor Titular DE del Departamento de Farmacia -Res. 176/14 HCD y Res. 449/14 HCS-.

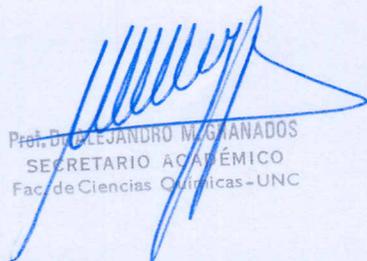
Artículo 2º: Dejar sin efecto el llamado a concurso establecido por Res. 176/14 HCD y convalidado por Res. 449/14 HCS.

Artículo 3º: Tómese nota, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

500


Prof. Dr. ALEJANDRO MAGANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC